ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

1. APERTURA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

En la ciudad de Bogotá D.C. a los 9 días del mes de mayo de 2019, estando reunidos en el auditorio 2 del Centro de eventos del Jardín Botánico José Celestino Mutis y siendo las 2:24 pm previa convocatoria efectuada a todos los interesados y los proponentes a través del SECOP II, a los integrantes del Comité Evaluador del presente proceso y al designado de la Oficina de Control Interno, la Subdirectora Científica, la Secretaria General y de Control Disciplinario instalan y la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica declaran abierta la Audiencia Pública de Adjudicación de la Licitación Pública N° JBB-LP-004-2019 cuyo objeto es *"CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS".*

Se informa que la Dra. Lilian Vanessa Marrugo Mantilla, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, conducirá la presente audiencia, así mismo, se informa a los asistentes que la presente audiencia está siendo grabada y se da lectura al orden del día en los siguientes términos:

"ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la Audiencia Pública de Adjudicación y lectura del orden del día.
2. Designación del Secretario de la Audiencia.
3. Presentación de los asistentes y verificación de capacidad jurídica para participar en la audiencia.
4. Lectura del reglamento para la realización de la Audiencia Pública de Adjudicación.
5. Lectura del consolidado del informe final de evaluación
6. Uso de la palabra a los oferentes.
7. Pronunciamiento del Comité Evaluador sobre las manifestaciones de los oferentes.
8. Apertura de los sobres económicos y evaluación económica de las propuestas por lotes.
9. Uso de la palabra a los oferentes habilitados para pronunciarse sobre la oferta económica.
10. Respuesta del Comité Evaluador y Lectura de la recomendación.
11. Adjudicación de la Licitación Pública JBB-LP-004-2019. (Lectura de la Resolución de adjudicación)
12. Cierre de la Audiencia"

2. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA AUDIENCIA.

En cumplimiento del segundo punto del orden del día, se designa a la Dra. Diana Fernanda Gutiérrez Moreno, abogada de la Oficina Asesora Jurídica como secretaria de la presente audiencia.

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

3. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA.

Acto seguido, se concede la palabra a los asistentes para que se presenten, encontrándose presentes:

POR EL JARDÍN,

Por las Ordenadoras de Gasto

Eliana Andrea Pedraza Sabogal, Secretaria General y de Control Disciplinario
María del Pilar Arguello Ortiz, Subdirección Científica

Por la Oficina Asesora Jurídica

Lilian Vanessa Marrugo Mantilla, Jefe Oficina Asesora Jurídica
Diana Fernanda Gutiérrez Moreno, Profesional del Comité Jurídico

Por el Comité Evaluador Técnico y Financiero

Luisa Fernanda González Duarte, Profesional del Comité Financiero
José Fique Castro, Profesional del Comité Financiero
Diana Carolina Piñeros Vanegas, Profesional del Comité Financiero
Wilson Danilo Vargas Martínez, Profesional del Comité Técnico
Omar Gómez, Profesional del Comité Técnico
Franklin Guerrero, Profesional del Comité Técnico
Johana Gómez Canchón, Profesional del Comité Técnico
Julian Saenz, Profesional del Comité Técnico
Richard Guzman, Profesional del Comité Técnico
Wilson Cárdenas, Profesional del Comité Técnico

Por la Oficina de Control Interno

Erika Quintero, Profesional designada

POR LOS PROPONENTES,

PROPONENTES	ASISTENTES
BARI INGENIERIA Y MINERIA S.A.S.	No asiste.
JARDINEROS LTDA.	Ángel Octavio Jiménez Garzón - Representante Legal
CONSORCIO ALFA 2019	Darío Cesar Alfonso - Representante Legal
HyD S.A.S.	No asiste.
CONSTRUCTORA JEINCO SAS	Álvaro Nikolay Guacaneme - Apoderado

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA	No asiste.
CONTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	Jimmy Villamizar Martin - Apoderado
IDACO S.A.S	Yenny Catalina Arteaga - Apoderada
G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	No asiste.
CONSORCIO BALERTECH	Yesica Natalia Gómez - Apoderado
OC INGENIEROS S.A.S.	
BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	
CONSORCIO OBRAS JARDIN 2019	
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	Daniel Fajardo Castañeda - Apoderado
CONSORCIO CAEN	
CONSORCIO FENIX	Jhon Edison Sandoval Castillo - Apoderado
INVERSIONES G Y S LTDA	Alba Scarpeta – Asistente sin poder
COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCTORES EU	
CONSORCIO JARDÍN PICSS	José Jaime Daza Maya - Apoderado
CONSORCIO VCP TROPICARIO	
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	
PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	
CONSORCIO BIO CONSTRUCCIONES	Nayid Perez Gonzalez- Representante Legal Mayibi Pinilla Quineme - Apoderado
CONSORCIO JIREH JARDÍN	José Humberto Castillo Castillo - Representante Legal
CONSORCIO LEÓN DE JUDÁ II	Antonio de Jesús Meléndez - Apoderado

Se concede la palabra a la Sra. Nayid Pérez González en su calidad de Representante Legal del CONSORCIO BIO CONSTRUCCIONES para que en curso de la audiencia otorgue poder a Mayibi Pinilla Quineme para actuar en su nombre en la desarrollo de la misma.

Toma la palabra la Dra. Diana Fernanda Gutiérrez Moreno, abogada de la Oficina Asesora Jurídica quien informa que se han verificado los documentos de identificación, los poderes presentados, así como los certificados de existencia y representación legal o documentos consorciales aportados en la oferta y se ha verificado que los asistentes cuentan con la capacidad jurídica y por ende se les reconoce personería para participar e intervenir en la presente audiencia.

Posteriormente toma la palabra la Dra. Lilian Vanessa Marrugo Mantilla, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y conductora de la Audiencia para dar lectura al reglamento en los siguientes términos:

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

4. LECTURA DEL REGLAMENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN

1. Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes.

Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.

2. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a dar la palabra a los representantes legales o personas previamente designadas por los oferentes, por el término máximo de cinco (5) minutos, quienes harán sus intervenciones en el mismo orden en que se han inscrito en la planilla de asistencia de la presente audiencia pública, advirtiéndose que:

Podrán pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad a las observaciones presentadas respecto de los informes de evaluación. En ningún caso, esta posibilidad implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta, ni para revivir etapas anteriores a la que actualmente se encuentra el presente proceso de selección, como tampoco el plazo que otorga la ley para presentar nuevas observaciones al informe de evaluación publicado en el SECOP II

Una vez realizado lo anterior, la Entidad podrá conceder, en los estrictos términos del numeral 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el uso de la palabra por una única vez al proponente que así lo solicite, con el objeto de replicar las observaciones que sobre la evaluación de su oferta se hayan presentado por los demás intervinientes, por el término máximo de tres (3) minutos.

3. Una vez realizado lo anterior, la Entidad se pronunciará sobre las observaciones presentadas por los proponentes al informe de evaluación y el comité evaluador procederá a emitir su decisión sobre la habilitación de las ofertas.

4. Se informará la TRM que rige para el día y el método escogido para realizar la evaluación económica de las propuestas habilitadas para cada uno de los lotes.

5. Se procederá a dar apertura en SECOP II al segundo sobre que contiene la oferta económica para cada lote, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de La Ley 1882 de 2018 y paralelamente se dará traslado a los oferentes habilitados en la misma diligencia, solo para la revisión del aspecto económico por el término máximo de 20 minutos

6. Se evaluará la oferta económica de cada lote, estableciendo el orden de elegibilidad, el cual será informado a los asistentes, una vez vencido el término de traslado para revisión del aspecto económico.

7. Se otorgará la palabra a los oferentes habilitados que así lo soliciten por un término máximo de 3 minutos para que realicen sus observaciones a la oferta económica.

8. Una vez realizado lo anterior, la Entidad se pronunciará sobre las observaciones presentadas por los proponentes habilitados y el comité evaluador procederá a emitir su decisión sobre la recomendación de adjudicación.

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

9. Se procederá a dar lectura a la parte motiva y resolutiva del acto administrativo que define el proceso de selección.

5. LECTURA DEL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Se informa a los asistentes que conforme con el informe de verificación y evaluación, se encuentran habilitados los siguientes proponentes:

LOTE 1

N°	PROPONENTES	L 1	V. JURIDICA	V. FINANCIERA	VTÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
5	CONSTRUCTORA JEINCO SAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
7	CONTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
12	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	

LOTE 2

N°	PROPONENTES	L 2	V. JURIDICA	V. FINANCIERA	VTÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1	BARI INGENIERIA Y MINERIA S.A.S.	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
3	CONSORCIO ALFA 2019	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
4	HyD S.A.S.	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
5	CONSTRUCTORA JEINCO SAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
6	LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
7	CONTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
8	IDACO S.A.S	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	35
9	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
10	CONSORCIO BALERTECH	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	49
11	OC INGENIEROS S.A.S.	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
12	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
13	CONSORCIO OBRAS JARDIN 2019	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
14	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
15	CONSORCIO CAEN	SI	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	
16	CONSORCIO FENIX	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
17	INVERSIONES G Y S LTDA	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
18	COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCTORES EU	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
19	CONSORCIO JARDÍN PICSS	SI	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
20	CONSORCIO VCP TROPICARIO	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
21	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	49
22	PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
23	CONSORCIO BIO CONSTRUCCIONES	SI	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
24	CONSORCIO JIREH JARDÍN	SI	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	
25	CONSORCIO LEÓN DE JUDÁ II	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	49

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

LOTE 3

	PROPONENTES	L3	V. JURIDICA	V. FINANCIERA	V TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1	BARI INGENIERIA Y MINERIA S.A.S.	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
2	JARDINEROS LTDA.	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	49
3	CONSORCIO ALFA 2019	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
4	HyD S.A.S.	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
5	CONSTRUCTORA JEINCO SAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
7	CONTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
9	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
12	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
14	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
18	COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCTORES EU	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
19	CONSORCIO JARDÍN PICSS	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
20	CONSORCIO VCP TROPICARIO	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
21	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	49
23	CONSORCIO BIO CONSTRUCCIONES	SI	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	
24	CONSORCIO JIREH JARDÍN	SI	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	
25	CONSORCIO LEÓN DE JUDÁ II	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	49

NOTA.-CAUSAL DE RECHAZO: Los proponentes incurren en la causal de rechazo contemplada en el literal j) *"Cuando el proponente no subsane los requerimientos efectuados por la Entidad, durante el termino de traslado del informe de evaluación"* del numeral 4.13 del pliego de Condiciones.

6. USO DE LA PALABRA A LOS OFERENTES.

Posteriormente se concede la palabra a cada uno de los proponentes presentes:

Interviene Kelly Mora – CC. 1.022.984.885 Representante Legal Suplente del Consorcio JIREH JARDÍN, quien manifiesta:

"Tenemos una observación en cuanto al informe definitivo número 2 en el cual el CONSORCIO JIREH JARDÍN se encuentra rechazado, la anotación indica que el proponente incurre en causal de rechazo porque no ha allegado los documentos para subsanar, sin embargo el día 30 de abril a las 3:20 de la tarde el consorcio subsanó todos los requerimientos hechos por la Entidad. En el informe indica que si aportamos los documentos, pero el resumen al final estamos rechazados."

Interviene Mayibi Pinilla Quineme - CC 52.787.056 por parte del CONSORCIO BIO CONSTRUCCIONES, quien manifiesta:

"Tengo dos solicitudes: Primero en la evaluación financiera, solicitamos por favor al comité evaluador realizar una adecuada interpretación de la capacidad de organización, en las especificaciones de la guía para determinar y verificar la capacidad residual se establece que la información financiera de una empresa que va entre 1 a 5 años su capacidad organizacional es el mayor ingreso operacional, por tanto, en la segunda evaluación el Jardín Botánico nos está diciendo que no nos validan ese mayor ingreso operacional de $1.491 millones y hacen uso de los $377millones, entonces solicitamos hacer una adecuada interpretación de las especificaciones técnicas para poder obtener la capacidad residual de forma tal que la empresa JVC obras y construcciones integrante del consorcio, si cumple con la capacidad financiera, ya que tiene un mayor ingreso operacional que aplica entre 1 y

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

5 años.

La segunda observación, solicitamos que bajo el derecho de transparencia que incluye en el literal i la igualdad respecto a todos los interesados y en el literal 2 (sic) la objetividad, neutralidad y claridad de las reglas, así como el principio de igualdad que implica que las reglas deben ser generales, solicitamos la verificación técnica del profesional residente de instalaciones técnicas de lote 2, ya que lo están evaluando como no cumple. Nos inquieta poco porque la certificación que se presento es como residente, no tenemos claro si el jardín estaba pidiendo textualmente residente de instalaciones técnicas en este sentido de los proponentes presentados hay cinco que no presentan textualmente este nombre y si fueron avalados, tenemos; el proponente N° 5 CONSTRUCTORA JEINCO, está presentando el cargo de residente de instalaciones técnicas la licitación pública en la cual se dio paso a este contrato, licitación pública 001 del 2014 de Migración Colombia, el profesional tiene cargo de residente de obra como aparece en el documento. Segundo, el proponente G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS tiene la misma situación, la licitación 002 de 2010 adjudicado al Consorcio Alcalá que es quién presenta la certificación del residente de instalaciones técnicas esta licitación el cargo residente de obras y no residente de instalaciones técnicas.

Tenemos también el caso del proponente BARI INGENIERIA que está presentando un residente eléctrico y si fue avalado, lo mismo sucede con el proponente 4. HYD ya que presento un ingeniero residente de obra y si fue avalado, en nuestro caso presentamos residente de obras y no fue avalado.

Básicamente tenemos otro caso, con el tema de ingenieros electricistas presentó un ingeniero electricista a ellos y se los avalaron y a nosotros no, entonces solicitamos por favor la aplicación del principio de transparencia y el principio de igualdad, gracias."

Interviene José Jaime Daza Maya – CC. 77.172.370 Apoderado del CONSORCIO JARDÍN PICSS, quien manifiesta:

"Una vez revisado el informe final encontramos que nuestro Director de obra para el Lote 2 no fue tenido en cuenta su especialización porque la entidad no ve que está especialización es una rama de la ingeniería civil, en nuestra observación que enviamos el día de hoy pedimos que la entidad nos defina bajo qué lineamientos se definen, ¿cuáles son las áreas de posgrado de la ingeniería civil? no encuentro legislación o texto sobre este tema. Traigo a colación un caso especifico que es con el IDU, la Gobernación de Cundinamarca, extrañamente ellos ofrecen un puntaje adicional cuando se presenta la propuesta de 9 puntos para los para los profesionales con posgrados en sistemas de gestión de calidad y acá ustedes están determinado que un postgrado en sistemas de gestión de calidad no pertenece al área ingeniería civil"

Interviene Álvaro Nikolay Guacaneme Apoderado de la CONSTRUCTORA JEINCO SAS, quien manifiesta:

"Me permito dar lectura a la observación: El suscrito RIGOBERTO GUERRERO HOYOS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal del proponente CONSTRUCTORA JEINCO SAS, de manera atenta me permito presentar observación al informe de evaluación para el LOTE 1,2,3 así :

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

OBSERVACION No. 1: En el informe de evaluación financiera del 26 de Abril de 2019 se relaciona que la CONSTRUCTORA ECODISENO SAS para los lotes 1,2,3 NO CUMPLE toda vez que el RUP NO TIENE FIRMEZA y señala que "para subsanar este requerimiento es necesario hacer allegar el RUP del proponente con la información financiera en firme, lo cual debe estar expresamente mencionado en el documento mencionado

PROPONENTES PARA LOTE 1 2 Y 3

No.	Proponentes					
5	CONSTRUCTORA ...BINCO SAS		NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

* * * * * RUP NO TIENE FIRMEZA

Para subsanar este requerimiento es necesario hacer [illegible]
financiera en firme, lo cual debe estar expresamente [illegible]

Acudimos a realizar las subsanaciones, allí cual [illegible]

SOLICITUD: Cordialmente se solicita que se publique el informe de evaluación financiera en el cual se aclare de que fecha es el RUP que presento la CONSTRUCTORA ECODISENO SAS para subsanar le información requerida.

En el evento que la CONSTRUCTORA ECODISENO SAS no haya subsanado 'el RUP del proponente con la información financiera en firme, lo cual debe estar expresamente mencionado en el documento mencionado, amablemente se solicita aplicar la causal de rechazo correspondiente.

Cordialmente se solicita verificar al Comité la observación y los documentos aportados, así como las fechas de los mismos"

Se deja constancia que los demás proponentes, no hace uso de la palabra.

7. PRONUNCIAMIENTO DEL COMITÉ EVALUADOR SOBRE LAS MANIFESTACIONES DE LOS OFERENTES.

Se concede la palabra a los integrantes del Comité Evaluador para que se pronuncien frente a las observaciones de los proponentes.

Toma la palabra el profesional José Fique integrante del Comité evaluador – Componente Financiero, para dar respuesta a las observaciones así:

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

Respuesta Observación CONSORCIO JIREH JARDÍN

"En cuando al CONSORCIO JIREH JARDÍN, en la primera evaluación se solicita aportar RUP en firme, allegan un RUP expedido el 29 de abril de2019 y en el certifican que la información de JHD CONSULTORES ASOCIADOS a 31 de diciembre de 2018, se encuentra en proceso de adquirir firmeza, no está en firme, por lo tanto el Comité rechaza este RUP y queda inhabilitado. En el folio 47 relaciona: esta información en proceso de adquirir firmeza"

Respuesta Observación CONSORCIO BIO CONSTRUCCIONES

"Atendiendo su solicitud y reiterando lo manifestado en respuesta anterior nos permitimos indicar que el aplicativo con el que cuenta Colombia Compra Eficiente, para la evaluación de la Capacidad Residual solicita seleccionar si la Información Financiera es menor o mayor a un año, más no solicita si la constitución de la empresa es superior o inferior a un año para este caso la empresa JBC Obras y Construcciones SAS, presenta información financiera (balance y estado de resultados) menor a un año puesto que la información es presentada con corte a 31/12/2018, lo que da como resultado que la información financiera es de un periodo de 9 meses y 18 días; razón por la cual el aplicativo asigna automáticamente un ingreso de USD125.000 lo que corresponde ($377.066.000) de ingresos operacionales. Por lo anterior el comité financiero reitera su evaluación como NO CUMPLE, por no tener la capacidad residual para el presente proceso."

Respuesta Observación CONSTRUCTORA JEINCO SAS

"En cuanto a la observación frente a ECODISEÑO, se informa que ECODISEÑO presenta la subsanación del RUP emitido el 3 de Mayo de 2019, por lo cual ya está en firme, estos documentos están en el SECOP por si se desea verificar."

A continuación se concede la palabra el profesional Wilson Vargas integrante del Comité Evaluador – Componente Técnico, para dar respuesta a las observaciones de contenido técnico, así:

Respuesta Observación CONSORCIO PICSS

"De conformidad con lo solicitado en el pliego de condiciones en el numeral 5.2.5. Equipo mínimo de trabajo habitante para el perfil de Director de Proyecto, de acuerdo a la información descrita por la UNIVERSIDAD DE MEDELLIN en su portal WEB, institución de donde el señor GUILLERMO PATIÑO RODRIGUEZ egresado bajo el título de especialista en sistemas de administración de la calidad ISO 9000 se indica que el perfil ocupacional del egresado: estará en la capacidad de desempeñarse en cualquier tipo de empresa estatal o privada de manufactura o servicios como:

Director o coordinador del área de calidad
Auditor interno de sistemas de calidad
Evaluador de sistemas de calidad
Asesor empresarial en sistemas de calidad

En instituciones educativas o de investigación: Docente en las áreas relacionadas con la gestión de la calidad tales como información estadística, procesos, entrenamiento y control, Investigador investigación pura y aplicada en las mismas áreas

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

El comité técnico ratifica su decisión puesto que dichos estudios no aportan al proceso de ejecución de obra por lo cual el perfil no encaja en el recurso humano solicitado para el cargo requerido.

Adicionalmente la especialización en sistemas de administración de la calidad ISO 9000, según el SNIES no es afín a la ingeniería, por ende no aplica para dicho proceso.

Respuesta técnica a la observación de CONSORCIO BIO CONSTRUCCIONES

"Nosotros hicimos la evaluación y encontramos que la certificación allegada por el CONSORCIO BIO CONSTRUCCIONES no guarda relación toda vez que las actividades que dentro de esa misma certificación es de construcción de cubiertas y no guardan relación con lo que nosotros solicitamos como residente técnico, los otros si aportan certificaciones con actividades que si aportan a nuestro proceso.

Por ejemplo BARI INGENIERÍA Y MINERÍA SAS, aporta una certificación donde el residente de obra es eléctrico y el objeto es suministro de obras eléctricas de 1.600 a 1.000 amperios de bodegas de San Francisco, verdaderamente hacen parte del proceso que estamos intentado llevar a cabo.

Para el proponente DIARQCO CONSTRUCTORES SAS se ratifica que se acepta la hoja de vida del residente técnico de instalaciones puesto que la certificación indica su cargo como residente técnico de instalaciones.

Respecto al proponente IDACO SAS, la certificación de la profesional que proponen para el cargo de residente de instalaciones también cumple en la medida en que el cargo de la persona es como ingeniera eléctrica, el objeto de las obras que certifican tienen que ver el con el mantenimiento, mejora de edificación, el pliego es claro en cuanto a lo que se pide de experiencia profesional mínima para el residente de instalaciones cuando indica que debe ser en obras de tipo de arquitectura de interiores, construcción de edificaciones o adecuación de edificaciones, en este caso el objeto de esta certificación es válido de acuerdo al perfil que se pide."

Una vez el Comité Evaluador da respuesta a las observaciones, se concede el uso de la palabra a los proponentes que así lo solicitan para presentar sus réplicas.

Réplica del CONSORCIO JIREH JARDÍN

"Efectivamente con el RUP aportado se ha subsanado el requerimiento de la Entidad y de conformidad con lo solicitado por la Entidad en el informe de verificación, abro comillas: "requerimiento allegar registro único de proponentes en el cual se evidencia que a la fecha se encuentra en firme o en trámite del consorciado JHD INGENIEROS CONSULTORES ASOCIADOS" ese informe del 26 de abril. Para el informe del 7 de mayo, la Entidad informa "documento aportado del consorciado", es decir, que se encuentra ok, cumplimos con el requerimiento, el RUP se encontraba en trámite, de acuerdo como lo solicitó la Entidad, sin embargo a la fecha ya se encuentra en firme, por lo cual, solicitamos se corrija el informe porque se cumple con lo solicitado por la Entidad."

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

Respuesta a la Réplica de CONSORCIO JIREH JARDÍN

Toma la palabra el profesional José Fique – Evaluador Financiero, quien señala:

"En el primer informe de verificación, el proponente no allega la información actualizada a diciembre de 2018, se solicita la subsanación, en los términos del numeral 5.2.7 que establece: "El JARDÍN BOTÁNICO realizará la verificación de la capacidad financiera de los proponentes personas naturales y jurídicas colombianas, personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia y personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, con fundamento en la información financiera contenida en el Registro Único de Proponentes, tomando como indicadores que miden la fortaleza financiera de los proponentes los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. Para tal efecto, la información financiera deberá estar actualizada en el RUP a la fecha de corte exigida, es decir a 31 de diciembre de 2018 y en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección o hasta el traslado del informe de evaluación."

A continuación, informa la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica: "*El Comité Evaluador –componente Jurídico, informa que una vez verificado nuevamente el RUP aportado, así como los informes publicados, se evidenció un error en el informe de verificación jurídica publicado el 7 de mayo, con ocasión del RUP, se calificó cumple, sin embargo el RUP no estaba en firme, en consecuencia se modificará el informe, quedando como NO CUMPLE y en consecuencia se mantiene la causal de rechazo.*

Es preciso señalar que de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, así como la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, el RUP del proponente debe estar en firme a la fecha de cierre o puede acreditar la firmeza del RUP hasta dentro del término de traslado del informe de evaluación, esto fue hasta el 6 de mayo de 2019, es decir, no podrá adquirir firmeza después de este plazo."

Réplica CONSORCIO BIO CONSTRUCCIONES

"Nuevamente con relación a la capacidad residual solicitamos hacer una adecuada interpretación, si bien es cierto la empresa JVC se constituyó el 13 de marzo de 2018, como esta en su certificado de existencia y representación legal, la empresa demuestra un ingreso operacional superior a 1.400 millones de pesos, si nos vamos a la Guía, es sumamente clara, dice si los ingresos operacionales del proponente con 1 año o más de información financiera es menor a 125.000 dólares, le aplico el valor de los $377 millones, en nuestro caso nuestros ingresos operacionales superan los 500.000 dólares, es decir, no le puede aplicar los $377 millones de pesos.

En segunda instancia, cuando se está diligenciado el aplicativo del K residual, se pide información financiera de mayor o menor a un año, al darle x de mayor de un año, yo sí le puedo incluir el valor del ingreso operacional, por lo cual se reitera la correcta interpretación de la Guía Capacidad Residual en procesos de obras públicas"

Respuesta a la Réplica CONSORCIO BIO CONSTRUCCIONES

"La Guía para el cálculo de la Capacidad Residual del proponente de Colombia Compra, en su numeral 4, literal a señala: La Capacidad de organización (CO) corresponde a los ingresos

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

operacionales teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

Si bien es cierto, presenta información con corte al 31 de diciembre de 2018, ustedes no completan el año de información financiera, por tanto es menor a un año y el aplicativo indica que se debe colocar 125 dólares, más abajo en la misma guía dice: La Entidad Estatal debe seleccionar por medio del carácter X el tipo de información financiera que tiene el o los proponentes en el caso que este sea un oferente plural. Los proponentes pueden tener (a) más de un (1) año de información financiera o menos de un (1) año de información financiera.

Claramente tienen menos de un (1) año de información financiera por lo tanto el aplicativo trae automáticamente los USD 125.000.

Una vez otorgado el derecho a réplica, la Dra. Lilian Vanessa Marrugo, informa que de conformidad con el reglamento no de la audiencia, no se otorgará nuevamente el uso de la palabra a ningún proponente, y que se procederá a publicar el informe definitivo respecto al proponente N° 24 CONSORCIO JIREH JARDÍN, respecto a la verificación jurídica, quedando como NO CUMPLE para el Lote 2 y 3.

8. APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA.

El Comité financiero informa que en concordancia con el numeral 6.5. "CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN" del pliego de condiciones, en el caso de Licitaciones para seleccionar contratistas de obra, se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM que rija el día hábil anterior a la Audiencia de adjudicación y la verificación de las ofertas económicas se realizará en curso de la Audiencia Pública de conformidad con lo establecido en la Ley 1882 de 2018.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
De 00 a 24	1	Media aritmetica
De 25 a 49	2	Media aritmetica alta
De 50 a 74	3	Media geometrica con presupuesto oficial
De 75 a 99	4	Menor valor

Se informa que los dos últimos dígitos decimales de la TRM, según el Certificado de la Superintendencia Financiera, corresponde a 81, en consecuencia, el método de evaluación será el menor valor.

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

sfc

Certificado con el PIN No: 4523160610982462

Generado el 08 de mayo de 2019 a las 16:34:39 PM

LA DIRECTORA DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el numeral 7 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la resolución 0416 del 03 de marzo de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia

INFORMA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
08/05/2019	$3,288 81

Expedida en Bogotá, D.C el 08 de mayo de 2019

INGRID JULIANA LAGOS CAMARGO
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

Posteriormente se procede a dar apertura a los sobres económicos de los proponentes habilitados para cada uno de los lotes en la plataforma SECOP II, arrojando los siguientes resultados:

LOTE 1

NOMBRE PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERACION OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERACION TECNICA	PUNTAJE TOTAL
CONTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	1.324.823.798,00	50,0000000	50	100,0000000
CONSTRUCTORA JEINCO SAS	1.332.318.653,00	49,7187289	50	99,7187289

Menor valor	$ 1.324.823.798

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

LOTE 2

NOMBRE PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERACION OFERTA ECONÓMIC	PUNTAJE PONDERACION TECNICA	PUNTAJE TOTAL
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	959.999.992,00	50,0000000	49	99,0000000
CONSORCIO ALFA 2019	993.030.748,00	48,3368714	50	98,3368714
INVERSIONES G Y S LTDA	997.319.805,00	48,1289947	50	98,1289947
HyD S.A.S.	999.525.488,00	48,0227870	50	98,0227870
CONSTRUCTORA JEINCO SAS	999.681.294,00	48,0153024	50	98,0153024
G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	1.001.239.021,00	47,9406002	50	97,9406002
CONSORCIO BALERTECH	983.309.941,00	48,8147202	49	97,8147202
CONTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	1.004.224.517,00	47,7980758	50	97,7980758
CONSORCIO FENIX	1.004.895.835,00	47,7661444	50	97,7661444
LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA	1.004.899.389,00	47,7659755	50	97,7659755
OC INGENIEROS S.A.S.	1.006.946.420,00	47,6688716	50	97,6688716
CONSORCIO OBRAS JARDIN 2019	1.010.738.183,00	47,4900428	50	97,4900428
INGEDEUR SAS	1.011.038.685,00	47,4759278	50	97,4759278
BARI INGENIERIA Y MINERIA S.A.S.	1.011.039.806,00	47,4758751	50	97,4758751
CONSORCIO LEÓN DE JUDÁ II	998.964.749,00	48,0497431	49	97,0497431
IDACO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1.006.331.451,00	47,6980020	35	82,6980020

Menor valor	$ 959.999.992

Lote 3

NOMBRE PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERACION OFERTA ECONÓMIC	PUNTAJE PONDERACION TECNICA	PUNTAJE TOTAL
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	1.365.000.002,00	50,0000000	49	99,0000000
CONSORCIO ALFA 2019	1.425.321.786,00	47,8839240	50	97,8839240
CONSTRUCTORA JEINCO SAS	1.433.400.319,00	47,6140539	50	97,6140539
HyD S.A.S.	1.434.518.888,00	47,5769268	50	97,5769268
G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	1.437.106.361,00	47,4912657	50	97,4912657
CONTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	1.440.571.691,00	47,3770244	50	97,3770244
CONSORCIO JARDÍN PICSS	1.441.482.100,00	47,3471021	50	97,3471021
INGEDEUR SAS	1.446.622.284,00	47,1788668	50	97,1788668
BARI INGENIERIA Y MINERIA S.A.S.	1.448.826.060,00	47,1071041	50	97,1071041
CONSORCIO LEÓN DE JUDÁ II	1.433.845.011,00	47,5992869	49	96,5992869
JARDINEROS LTDA.	1.464.726.268,00	46,5957371	49	95,5957371

Menor valor	$ 1.365.000.002

Siendo las 4:40 pm se suspende la audiencia por el término de 30 minutos para la verificación de la oferta económica discriminada en ítems de obra.

REANUDACIÓN DE LA AUDIENCIA

Siendo las 5:13 pm del 9 de mayo de 2019, una vez verificado oferta económica discriminada en ítems de obra, se reanuda la Audiencia de Adjudicación de la Licitación Publica N° JBB-LP-004-2019, continuando con el numeral 9 del orden del día.

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

9. USO DE LA PALABRA A LOS OFERENTES HABILITADOS PARA PRONUNCIARSE SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA.

Se deja constancia que los proponentes manifiestan que no desean hacer uso de la palabra para pronunciarse sobre la oferta económica de ninguno de los lotes.

10. RESPUESTA DEL COMITÉ EVALUADOR Y LECTURA DE LA RECOMENDACIÓN.

Toma la palabra la Dra. Diana Fernanda Gutiérrez Moreno como vocera del Comité Evaluador del presente proceso para recomendar la adjudicación del Proceso as:

"El Comité Evaluador de manera unánime recomienda a las Ordenadoras de Gasto adjudicar el Lote N° 1 de la Licitación Pública N° JBB-LP-004-2019 cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS" y alcance "LOTE N° 1 ELEMENTOS ARTÍFICIALES DE AMBIENTACIÓN INTERIOR DE LOS ESPACIOS DENOMINADOS SELVA HÚMEDA, BOSQUE SECO Y PLANTAS ÚTILES Y ESPECIALIZADAS DEL TROPICARIO DEL JBBJCM" al proponente CONSTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S, sociedad identificada con NIT 900.381.064-1 por valor de MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($1.324.823.798) M/CTE, incluido AIU y todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato, por haber cumplido todos los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y haber obtenido el mayor puntaje"

"El Comité Evaluador de manera unánime recomienda a las Ordenadoras de Gasto adjudicar el Lote N° 2 de la Licitación Pública N° JBB-LP-004-2019 cuyo objeto es CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS" y alcance "LOTE N° 2 OBRAS CIVILES Y ACABADOS INTERIORES DEL ESPACIO DENOMINADO SUPERPARAMO DEL TROPICARIO DEL JBBJCM" al proponente DIARQCO CONSTRUCTORES SAS, sociedad identificada con NIT 900.185.357-2 por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($959.999.992) M/CTE, incluido AIU y todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato, por haber cumplido todos los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y haber obtenido el mayor puntaje"

"El Comité Evaluador de manera unánime recomienda a las Ordenadoras de Gasto adjudicar el Lote N° 3 de la Licitación Pública N° JBB-LP-004-2019 cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS" y alcance "LOTE N° 3 OBRAS CIVILES DE URBANISMO Y ACABADOS EXTERIORES PARA EL TROPICARIO DEL JBBJCM" al proponente DIARQCO CONSTRUCTORES SAS, sociedad identificada con NIT 900.185.357-2 por valor de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOS PESOS ($1.365.000.002), incluido AIU y todos

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

los impuestos, gastos, contribuciones por haber cumplido todos los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y haber obtenido el mayor puntaje"

11. ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA JBB-LP-009-2018.

Acto seguido, se procede a dar lectura a la Resolución por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública N° JBB-LP-004-2019, en los siguientes términos:

"RESOLUCIÓN N° 154 DEL 9 DE MAYO DE 2019

"Por la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública N° JBB-LP-004-2019"

La Subdirectora Científica y la Secretaria General y de Control Disciplinario del Jardín Botánico "José Celestino Mutis", en su calidad de ordenadoras del gasto, en ejercicio de las facultades atribuidas mediante la Resolución No. 036 de 2019, así como la normatividad vigente especialmente; la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Jardín Botánico "José Celestino Mutis" es un establecimiento público del orden distrital adscrito a la Secretaria Distrital de Ambiente, creado mediante el Acuerdo 39 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 1° del Decreto 040 de 1993 el Jardín Botánico José Celestino Mutis es un centro de investigación distrital con énfasis en ecosistemas alto andinos y de páramo, responsable de la gestión integral de coberturas verdes en la Ciudad, del desarrollo de programas de educación ambiental y de la conservación y mantenimiento de colecciones vivas de flora para su apropiación y disfrute por parte de los ciudadanos y como aporte a la sostenibilidad ambiental.

Que de conformidad con la naturaleza jurídica del Jardín Botánico, así como lo establecido en el artículo 2 de la Ley 80 de 1993 la contratación adelantada por la Entidad estará regida por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Que mediante el Acuerdo 645 de 2016 se adoptó el Plan Distrital de Desarrollo "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020", el cual tiene como principal objetivo propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de familia y de la sociedad, así mismo, transformar la dinámica de crecimiento de Bogotá y hacerla una ciudad distinta y mejor. Así, se recuperará la autoestima ciudadana y la ciudad se transformará en un escenario para incrementar el bienestar de sus habitantes y será reflejo de la confianza ciudadana en la capacidad de ser mejores y vivir mejor.

Que el Jardín Botánico José Celestino Mutis se constituye como un nodo de biodiversidad, garante de la conservación de plantas vivas científicamente organizadas, con énfasis en el bosque alto andino y páramo al servicio de la investigación, la educación, la cultura y la recreación, contribuyendo al conocimiento y valoración de la flora colombiana de los diferentes pisos térmicos.

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

Qué el Jardín Botánico se ha interesado en coleccionar especies representativas de diferentes regiones del país simulando las condiciones climáticas de cada ambiente, a través de la construcción de una infraestructura especializada que permite emular estas condiciones naturales, para favorecer la adaptación y el crecimiento de las plantas de ecosistemas diferentes al alto andino, con el propósito de generar condiciones que coadyuven en los procesos de conocimiento, investigación y disfrute de la biodiversidad.

Que en virtud de lo anterior, se ha previsto la construcción de tres (3) de las Ocho infraestructuras innovadoras para la resiliencia, la conservación y la investigación participativa de la biodiversidad, a saber; Tropicario, Elemento museográfico Cárcava (Bosque Seco Tropical) y Elemento museográfico Ficus (Bosque Húmedo Tropical) en las instalaciones del Jardín Botánico, así mismo se contempla la instalación de mobiliarios, estructuras, senderos, señalética y otros elementos que faciliten al ciudadano obtener aprendizajes sobre el entorno que recorre en unas condiciones de seguridad y facilidad que los haga asequibles para un amplio público.

Que la a presente contratación no requiere de licencia de construcción toda vez que se trata de una dotación del espacio en construcción con licencia vigente (LC 15-5-0109)

Que el presente proceso de selección se apalanca presupuestalmente en el Proyecto de Inversión N° 315 "Fortalecimiento institucional por un Jardín Botánico Mejor para Todos" a cargo de la Secretaria General y de Control Disciplinario del Jardín y en el proyecto "Investigación Nodos de Biodiversidad: Investigación y apropiación social de la biodiversidad en la Región Capital Bogotá" financiado parcialmente con recursos de regalías aprobado mediante el Acuerdo 005 del 19 de julio de 2013 del OCAD -Órganos Colegiados de Administración y Decisión, cuya ejecución y ordenación de gasto se encuentra a cargo de la Subdirectora Científica.

Que en virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 4 de la Resolución 036 del 14 de febrero de 2019 "Por la cual se ordena la delegación del gasto y se dictan otras disposiciones", la ordenación del gasto del presente proceso corresponde a la Secretaria General y de Control Disciplinario y la Subdirectora Científica del Jardín Botánico.

Que la necesidad aquí prevista se encuentra contemplada en el Plan de Adquisiciones para la presente vigencia fiscal.

Que en virtud de lo antes expuesto es necesario "CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS" discriminado en 3 Lotes:

***LOTE N° 1** ELEMENTOS ARTÍFICIALES DE AMBIENTACIÓN INTERIOR DE LOS ESPACIOS DENOMINADOS SELVA HÚMEDA, BOSQUE SECO Y PLANTAS ÚTILES Y ESPECIALIZADAS DEL TROPICARIO DEL JBBJCM.*

***LOTE N° 2** OBRAS CIVILES Y ACABADOS INTERIORES DEL ESPACIO DENOMINADO SUPERPARAMO DEL TROPICARIO DEL JBBJCM.*

***LOTE N° 3** OBRAS CIVILES DE URBANISMO Y ACABADOS EXTERIORES PARA EL TROPICARIO DEL JBBJCM.*

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

Que de acuerdo con el objeto a contratar y lo previsto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, así como en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 el contratista debe ser seleccionado a través de la modalidad de Licitación Pública.

Que como resultado del contrato de consultoría N° JBB-CTO-929-2017 la Entidad estableció el análisis de previos unitarios para el presente proceso y posteriormente adelantó el análisis del sector y elaboró los estudios previos para la presente contratación, observando lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es de ***TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($3.851.096.254) M/CTE*** *incluido AIU y todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato. El cual se subdivide en los tres (3) lotes, así:*

LOTE	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
LOTE N° 1	$ 1.359.229.246
LOTE N° 2	$1.023.214.943
LOTE N° 3	$1.468.652.065

Que para atender la contratación que resulte de este proceso de selección la Entidad cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 578 del 28 de enero de 2019 con cargo al rubro 3-3-1-15-07-42-0315-185 Fuente de Financiación 185 – Fortalecimiento Institucional por un Jardín Botánico mejor para todos y el CDP N° 138 de 24 de enero de 2019 con cargo al rubro 9-1-1-14-02-17-02-2013-0001-00135 Fuente de Financiación Recursos de Regalías.

Que el 15 de marzo de 2019 la Entidad publicó el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la licitación Pública N° JBB-LP-004-2019 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que de acuerdo con lo previsto por el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso no se limitó a la participación de Mipymes, dado que, el presupuesto de la Licitación Pública N° JBB-LP-004-2019 es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, es decir, la suma de ($377.079.000).

Que durante el término de su publicación, es decir, entre el 15 y 29 de marzo de 2019, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y sus correspondientes respuestas se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el día 2 de abril de 2019.

Que el 2 de abril de 2019, mediante la Resolución N° 085 de 2019 se ordenó la apertura de la Licitación Pública N° JBB-LP-004-2019 y se publicó el Pliego de Condiciones definitivo en SECOP II.

Que el día 5 de abril de 2019, se llevó a cabo la visita técnica opcional y su constancia fue publicada en SECOP II, a la cual asistieron:

1. *Nayid Perez González de BIOMAS INGENIERIA SAS*
2. *Marta Duque de Paisajismo*

Que el día 8 de abril de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2018 se llevó a cabo la audiencia de asignación de riesgos y el acta de la misma fue publicada en

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

SECOP II.

Que durante el término de publicación del Pliego de Condiciones Definitivo se recibieron observaciones de contenido técnico y financiero, a las cuales se dio respuesta el día 11 de abril de 2019.

Que el 12 de abril de 2019 se expidió la Adenda N°1 mediante la cual se modificaron parcialmente aspectos técnicos y financieros del proceso de acuerdo con las observaciones realizadas por los interesados.

Que el 22 de abril de 2019 de conformidad con el cronograma del proceso se efectuó el cierre del proceso y se recibieron las siguientes ofertas:

N°	PROPONENTES	L 1	L 2	L3
1	BARI INGENIERIA Y MINERIA S.A.S.		SI	SI
2	JARDINEROS LTDA.			SI
3	CONSORCIO ALFA 2019		SI	SI
4	HyD S.A.S.		SI	SI
5	CONSTRUCTORA JEINCO SAS	SI	SI	SI
6	LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA		SI	
7	CONSTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	SI	SI	SI
8	IDACO S.A.S		SI	
9	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS		SI	SI
10	CONSORCIO BALERTECH		SI	
11	OC INGENIEROS S.A.S.		SI	
12	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	SI	SI	SI
13	CONSORCIO OBRAS JARDIN 2019		SI	
14	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS		SI	SI
15	CONSORCIO CAEN		SI	
16	CONSORCIO FENIX		SI	
17	INVERSIONES G Y S LTDA		SI	
18	COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCTORES EU		SI	SI
19	CONSORCIO JARDÍN PICSS		SI	SI
20	CONSORCIO VCP TROPICARIO		SI	SI
21	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS		SI	SI
22	PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS		SI	

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

23	*CONSORCIO BIO CONSTRUCCIONES*		*SI*	*SI*
24	*CONSORCIO JIREH JARDÍN*		*SI*	*SI*
25	*CONSORCIO LEÓN DE JUDÁ II*		*SI*	*SI*

Que el informe de verificación y evaluación de las propuestas, se publicó el 26 de abril de 2019 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II tal y como se dispuso en el cronograma del proceso, con el siguiente resultado.

PROPONENTES	L 1	L 2	L3	V. JURIDICA	V. FINANCIERA	V TÉCNICA	RESULTADO	LOTES
BARI INGENIERIA Y MINERIA S.A.S.		SI	SI	REQUERIMIENTO	CUMPLE LOTE 2 Y 3	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
JARDINEROS LTDA.			SI	CUMPLE	CUMPLE LOTE 3	CUMPLE LOTE 3	HABILITADO	3
CONSORCIO ALFA 2019		SI	SI	REQUERIMIENTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
HyD S.A.S.		SI	SI	REQUERIMIENTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
CONSTRUCTORA JEINCO SAS	SI	SI	SI	CUMPLE	CUMPLE LOTE 1, 2 Y 3	CUMPLE LOTES 1, 2 Y 3	HABILITADO	1, 2 y 3
LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA		SI		CUMPLE	CUMPLE LOTE 2	CUMPLE LOTE 2	HABILITADO	2
CONTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	SI	SI	SI	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
IDACO S.A.S		SI		CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS		SI	SI	REQUERIMIENTO	CUMPLE LOTE 2 Y 3	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
CONSORCIO BALERTECH		SI		CUMPLE	CUMPLE LOTE 2	CUMPLE LOTE 2	HABILITADO	2
OC INGENIEROS S.A.S.		SI		REQUERIMIENTO	CUMPLE LOTE 2	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	SI	SI	SI	REQUERIMIENTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
CONSORCIO OBRAS JARDIN 2019		SI		REQUERIMIENTO	CUMPLE LOTE 2	CUMPLE LOTE 2	NO HABILITADO	
INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS		SI	SI	CUMPLE	CUMPLE LOTE 2 Y 3	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
CONSORCIO CAEN		SI		REQUERIMIENTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
CONSORCIO FENIX		SI		REQUERIMIENTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
INVERSIONES G Y S LTDA		SI		CUMPLE	CUMPLE LOTE 2	CUMPLE LOTE 2	HABILITADO	2
COMPANIA NACIONAL DE CONSTRUCTORES EU		SI	SI	REQUERIMIENTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
CONSORCIO JARDIN PICSS		SI	SI	REQUERIMIENTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
CONSORCIO VCP TROPICARIO		SI	SI	REQUERIMIENTO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS		SI	SI	CUMPLE	CUMPLE LOTE 2 Y 3	CUMPLE LOTE 2	HABILITADO	2
PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS		SI		CUMPLE	CUMPLE LOTE 2	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
CONSORCIO BIO CONSTRUCCIONES		SI	SI	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
CONSORCIO JIREH JARDIN		SI	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE LOTE 2	NO HABILITADO	
CONSORCIO LEON DE JUDA II		SI	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE LOTE 2 Y 3	NO HABILITADO	

Que se dio traslado del informe de verificación y evaluación por el término de cinco días hábiles, esto fue, durante los días 29 de abril al 6 de mayo de 2019, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Que se recibieron documentos por parte de los proponentes con el fin de subsanar sus ofertas y como resultado de esto, se modificó el informe de verificación y evaluación, el cual quedó de la siguiente manera:

LOTE 1

N°	PROPONENTES	L 1	V. JURIDICA	V. FINANCIERA	V TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
5	CONSTRUCTORA JEINCO SAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
7	CONTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
12	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

LOTE 2

N°	PROPONENTES	L 2	V. JURIDICA	V. FINANCIERA	VTÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1	BARI INGENIERIA Y MINERIA S.A.S.	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
3	CONSORCIO ALFA 2019	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
4	HyD S.A.S.	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
5	CONSTRUCTORA JEINCO SAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
6	LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
7	CONTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
8	IDACO S.A.S	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	35
9	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
10	CONSORCIO BALERTECH	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	49
11	OC INGENIEROS S.A.S.	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
12	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
13	CONSORCIO OBRAS JARDIN 2019	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
14	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
15	CONSORCIO CAEN	SI	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	
16	CONSORCIO FENIX	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
17	INVERSIONES G Y S LTDA	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
18	COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCTORES EU	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
19	CONSORCIO JARDÍN PICSS	SI	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
20	CONSORCIO VCP TROPICARIO	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
21	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	49
22	PROYECTA 2A ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
23	CONSORCIO BIO CONSTRUCCIONES	SI	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
24	CONSORCIO JIREH JARDÍN	SI	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	
25	CONSORCIO LEÓN DE JUDÁ II	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	49

LOTE 3

	PROPONENTES	L3	V. JURIDICA	V. FINANCIERA	VTÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
1	BARI INGENIERIA Y MINERIA S.A.S.	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
2	JARDINEROS LTDA.	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	49
3	CONSORCIO ALFA 2019	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
4	HyD S.A.S.	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
5	CONSTRUCTORA JEINCO SAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
7	CONTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
9	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
12	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
14	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
18	COMPAÑIA NACIONAL DE CONSTRUCTORES EU	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
19	CONSORCIO JARDÍN PICSS	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	50
20	CONSORCIO VCP TROPICARIO	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
21	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	49
23	CONSORCIO BIO CONSTRUCCIONES	SI	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	
24	CONSORCIO JIREH JARDÍN	SI	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	
25	CONSORCIO LEÓN DE JUDÁ II	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	49

NOTA.-CAUSAL DE RECHAZO: Los proponentes incurren en la causal de rechazo contemplada en el literal j) *"Cuando el proponente no subsane los requerimientos efectuados por la Entidad, durante el termino de traslado del informe de evaluación"* del numeral 4.13 del pliego de Condiciones.

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

Que el día 8 de Mayo de 2019 se publicaron en SECOP II; el documento de respuesta a las observaciones formuladas al informe preliminar de evaluación y el Informe Definitivo de Verificación de los Requisitos Habilitantes y la Evaluación de las propuestas.

Que el día 09 de mayo de 2019, se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación del proceso atendiendo el orden del día:

1. *Apertura de la Audiencia Pública de Adjudicación.*
2. *Designación del Secretario de la Audiencia.*
3. *Presentación de los asistentes y verificación de capacidad jurídica para participar en la audiencia.*
4. *Lectura del reglamento para la realización de la Audiencia Pública de Adjudicación.*
5. *Lectura del consolidado del informe final de evaluación.*
6. *Uso de la palabra a los oferentes.*
7. *Pronunciamiento del Comité Evaluador sobre las manifestaciones de los oferentes.*
8. *Apertura del sobre económico y evaluación económica de las propuestas por lotes.*
9. *Uso de la palabra a los oferentes habilitados para pronunciarse sobre la oferta económica por Lotes.*
10. *Respuesta del Comité Evaluador y Lectura de la recomendación.*
11. *Adjudicación de la Licitación Pública JBB-LP-004-2019*
 Que como resultado de las observaciones recibidas en curso de la audiencia de adjudicación al informe de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes se modificó la verificación jurídica del proponente CONSORCIO JIREH JARDÍN, así:

LOTE 2

N°	PROPONENTES	L 2	V. JURIDICA	V. FINANCIERA	VTÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
24	CONSORCIO JIREH JARDÍN	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	

LOTE 3

	PROPONENTES	L3	V. JURIDICA	V. FINANCIERA	VTÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE
24	CONSORCIO JIREH JARDÍN	SI	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	

Que en curso de la Audiencia se procedió a dar apertura en SECOP II a los sobres económicos de los proponentes habilitados para cada uno de los Lotes, arrojando los siguientes resultados:

LOTE 1

NOMBRE PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERACION OFERTA ECONÓMIC	PUNTAJE PONDERACION TECNICA	PUNTAJE TOTAL
CONTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	1.324.823.798,00	50,0000000	50	100,0000000
CONSTRUCTORA JEINCO SAS	1.332.318.653,00	49,7187289	50	99,7187289

Menor valor	$ 1.324.823.798

LOTE 2

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

NOMBRE PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERACION OFERTA ECONÓMIC	PUNTAJE PONDERACION TECNICA	PUNTAJE TOTAL
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	959.999.992,00	50,0000000	49	99,0000000
CONSORCIO ALFA 2019	993.030.748,00	48,3368714	50	98,3368714
INVERSIONES G Y S LTDA	997.319.805,00	48,1289947	50	98,1289947
HyD S.A.S.	999.525.488,00	48,0227870	50	98,0227870
CONSTRUCTORA JEINCO SAS	999.681.294,00	48,0153024	50	98,0153024
G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	1.001.239.021,00	47,9406002	50	97,9406002
CONSORCIO BALERTECH	983.309.941,00	48,8147202	49	97,8147202
CONTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	1.004.224.517,00	47,7980758	50	97,7980758
CONSORCIO FENIX	1.004.895.835,00	47,7661444	50	97,7661444
LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA	1.004.899.389,00	47,7659755	50	97,7659755
OC INGENIEROS S.A.S.	1.006.946.420,00	47,6688716	50	97,6688716
CONSORCIO OBRAS JARDIN 2019	1.010.738.183,00	47,4900428	50	97,4900428
INGEDEUR SAS	1.011.038.685,00	47,4759278	50	97,4759278
BARI INGENIERIA Y MINERIA S.A.S.	1.011.039.806,00	47,4758751	50	97,4758751
CONSORCIO LEÓN DE JUDÁ II	998.964.749,00	48,0497431	49	97,0497431
IDACO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1.006.331.451,00	47,6980020	35	82,6980020

Menor valor	$ 959.999.992

LOTE 3

NOMBRE PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERACION OFERTA ECONÓMIC	PUNTAJE PONDERACION TECNICA	PUNTAJE TOTAL
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	1.365.000.002,00	50,0000000	49	99,0000000
CONSORCIO ALFA 2019	1.425.321.786,00	47,8839240	50	97,8839240
CONSTRUCTORA JEINCO SAS	1.433.400.319,00	47,6140539	50	97,6140539
HyD S.A.S.	1.434.518.888,00	47,5769268	50	97,5769268
G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	1.437.106.361,00	47,4912657	50	97,4912657
CONTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	1.440.571.691,00	47,3770244	50	97,3770244
CONSORCIO JARDÍN PICSS	1.441.482.100,00	47,3471021	50	97,3471021
INGEDEUR SAS	1.446.622.284,00	47,1788668	50	97,1788668
BARI INGENIERIA Y MINERIA S.A.S.	1.448.826.060,00	47,1071041	50	97,1071041
CONSORCIO LEÓN DE JUDÁ II	1.433.845.011,00	47,5992869	49	96,5992869
JARDINEROS LTDA.	1.464.726.268,00	46,5957371	49	95,5957371

Menor valor	$ 1.365.000.002

Que de manera unánime el Comité Evaluador del proceso recomendó a las ordenadoras del gasto adjudicar la Licitación Pública N° JBB-LP-004-2019, de la siguiente manera:

LOTE	PROPONENTE	VALOR
1	CONSTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	$1.324.823.798
2	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$ 959.999.992
3	DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	$1.365.000.002

quienes cumplieron con los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros, y obtuvieron el mayor puntaje por Lote.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

ARTÍCULO PRIMERO: *Adjudicar el* ***Lote N° 1*** *de la Licitación Pública N° JBB-LP-004-2019 cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS" y alcance "LOTE N° 1 ELEMENTOS ARTÍFICIALES DE AMBIENTACIÓN INTERIOR DE LOS ESPACIOS DENOMINADOS SELVA HÚMEDA, BOSQUE SECO Y PLANTAS ÚTILES Y ESPECIALIZADAS DEL TROPICARIO DEL JBBJCM" al proponente* ***CONSTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S****, sociedad identificada con NIT 900.381.064-1 por valor de* ***MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($1.324.823.798) M/CTE****, incluido AIU y todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato*

ARTÍCULO SEGUNDO*.- Adjudicar el* ***Lote N° 2*** *de la Licitación Pública N° JBB-LP-004-2019 cuyo objeto es CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS" y alcance "LOTE N° 2 OBRAS CIVILES Y ACABADOS INTERIORES DEL ESPACIO DENOMINADO SUPERPARAMO DEL TROPICARIO DEL JBBJCM" al proponente* ***DIARQCO CONSTRUCTORES SAS,*** *sociedad identificada con NIT 900.185.357-2 por valor de* ***NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($959.999.992) M/CTE****, incluido AIU y todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato*

ARTÍCULO TERCERO.- *Adjudicar el* ***Lote N° 3*** *de la Licitación Pública N° JBB-LP-004-2019 cuyo objeto es "CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTIFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS" y alcance "LOTE N° 3 OBRAS CIVILES DE URBANISMO Y ACABADOS EXTERIORES PARA EL TROPICARIO DEL JBBJCM" al proponente* ***DIARQCO CONSTRUCTORES SAS,*** *sociedad identificada con NIT 900.185.357-2 por valor de* ***MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOS PESOS ($1.365.000.002),*** *incluido AIU y todos los impuestos, gastos, contribuciones y costos directos e indirectos que conlleve la celebración y ejecución del contrato*

ARTÍCULO CUARTO.- *Notifíquese personalmente en curso de la presente audiencia el contenido de la presente Resolución en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a los representantes legales o apoderados debidamente constituidos de los oferentes adjudicatarios y comuníquese la decisión a los demás interesados con la lectura de la misma.*

ARTÍCULO QUINTO*: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.*

ARTÍCULO SEXTO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación, ordenándose la misma en el SECOP.*

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

ACTA DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° JBB-LP-004-2019.

ELIANA ANDREA PEDRAZA SABOGAL
Secretaría General y de Control Disciplinario
Jardín Botánico "José Celestino Mutis"

MARÍA DEL PILAR ARGUELLO ORTIZ
Subdirectora Científica
Jardín Botánico "José Celestino Mutis"

13 CIERRE DE LA AUDIENCIA

Siendo las 5:38 pm y una vez agotado el orden del día se da por culminada la Audiencia Pública de Adjudicación de la Licitación Pública N° JBB-LP-004-2019.

Dejando constancia que hace parte integral de la presente acta las planillas de asistencia.

Dada en Bogotá D.C. a los 09 MAY 2019

LILIAN VANESSA MARRUGO MANTILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

DIANA FERNANDA GUTIÉRREZ MORENO
Abogada O.A.J.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Código: F.03-JBB.V1

FECHA DE REALIZACIÓN:	DD	MM	AAAA	HORA DE INICIO:	2:00pm
	9	Mayo	2019	HORA DE FINALIZACIÓN:	

TEMA DE EVENTO o REUNIÓN: Audiencia Adjudicación JBB-LP-004-2019

EXPOSITOR, COORDINADOR O CONVOCANTE:

DEPENDENCIA RESPONSABLE:

LUGAR: OFICINA ASESORA JURIDICA

No.	NOMBRE	FUNCIONARIO	CONTRATISTA	CARGO	DEPENDENCIA / TERRITORIO	CORREO	FIRMA
1	FRANKLIN GUERRERO BETANCUR		X	PROF APOYO	SEC. GENERAL	fguerrero@jbb.gov.co	
2	Johanna Gómez Conchán		X	Prof. Apoyo	Infraestructura	jgomezjbb@gmail.com	
3	Omar Andres Gomez Laporilla.		X	Prof. apoyo.	Secretaria General	omargomez@gmail.com.	
4	Julian Saenz Mejia		X	prof apoyo	Infra. Sec. Gral	Jsaenz@jbb.gmail.co	
5	Wilson D. Vargas		X	Coord. Proyectos	Infra Sec gral	wdvargas@jbb.gov.co	
6	RICHAR GUZMAN PLAZAS		X	ABOGADO	S/General	abogadorichard@yahoo.es	
7	Wilson Gerley Cárdenas Nonsoque		X	Abogado	Secretaria General	wcardenas@jbb.gov.co	
8	Luisa F. Gonzalez O	X		Prof/Esp.	Secretaria Gral	lfgonzalez@jbb.gov.co	
9	Jose V Fique Castro		X	Profesional A	Sec Gral	jfiquec@jbb.gov.co	
10	ERIKA QUINTERO		X	prof. Apoyo	OCI	equinteros@jbb.gov.co	
11	Diana C Pineros V.		X	Prof. Apoyo	Sec. Gral - C. Fmun	dpineros@jbb.gov.co	
12		X		Jefe	OAJ		
13	Elvira Pedraza	✓		Sec. Gral	Sec Gral	epedraza@jbb.gov.co	
14	Maria del Pilar A	X		Subdirectora	J.C		
15	Ana Fernanda Gutierrez			Jurídica	OAJ	dgutierrez@jbb.gov.co	
16							
17							
18							
19							
20							

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

LISTA DE ASISTENCIA REUNION EXTERNA

Código: F.04-JBB.V2

FECHA DE REALIZACIÓN:	DD	MM	AAAA	HORA DE INICIO:	2:00 pm
	9	Mayo	2019	HORA DE FINALIZACIÓN:	

TEMA DE EVENTO o REUNIÓN: Audiencia Adjudicación LP-004-2019

EXPOSITOR, COORDINADOR O CONVOCANTE: OFICINA ASESORA JURIDICA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: OFICINA ASESORA JURIDICA

LUGAR: AUDITORIO

No.	NOMBRE	GENERO* M	GENERO* F	EDAD*	Proponente	DOC. IDENTIDAD	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Arturo Guerrero Constructora Jeincosas				Constructora Jeincosas	79946941			gerente.sj@gmail.com	
2	Antonio Melendez				Consorcio León de Judá II	649680			atlacivil@gmail.com	
3	Nayid Peña Gonzalez				Consorcio Biodiversidad	19.466511			npgpma@hotmail.com	
4	Daniel Fajardo . C				Ingedeur SAS	1018976072			ingedeur@gmail.com	
5	Dario Alfonso				Con. Alfa	79.478.128			ingdarioalfonso@gmail.com	
6	Jhon Castillo S.				Cons. FENIX	1014195312			rafaelcastillovargas@gmail.com	
7	Kelly Mora				Cons. Jireh Jadin	1022984885			licitacionesmb@gmail.com	Kelly Mora
8	Jimmy Villamizar				Constructora Colsein	5223478			Proyectos@constructoracolsein.com	
9	JAIRINHO ARTEAGA				JONCOSAS	1094012746			licitaciones@joncosas.com	
10	Yesica Gomez				Consorcio Baleritech.	1013659410			gerencia@civingenieria.com	YESICA GOMEZ
11	Mª Luisa Derch M.		x		HyD SAS	52045943			mlvisa.derche hyd.net.co	
12	Alba Scarpetta Sanchez				INVERSIONES GUS	39849383			inversionesgus2011@gmail.com	
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

* Aplica para los procesos que lo requieran

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

LISTA DE ASISTENCIA REUNION EXTERNA

Código: F.04-JBB.V2

FECHA DE REALIZACIÓN:	DD	MM	AAAA	HORA DE INICIO:	2:00 pm
	9	Mayo	2019	HORA DE FINALIZACIÓN:	

TEMA DE EVENTO o REUNIÓN : Audiencia Adjudicación LP-004-2019 Readjudicación.

EXPOSITOR, COORDINADOR O CONVOCANTE: OFICINA ASESORA JURIDICA

DEPENDENCIA RESPONSABLE: OFICINA ASESORA JURIDICA

LUGAR: AUDITORIO

No.	NOMBRE	GENERO* M	GENERO* F	EDAD*	Proponente	DOC. IDENTIDAD	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	Jimmy Villamizar	X		26	Constructora Godoy SAS	1022397613	Cll 127 Carrera 50	3189306 6236	Proyectos@Constructoragodoy.com	
2	Yesida Gomez		X	23	Consorcio Boleritech	1013659410	Carrera 16 # 96-64 oficina 404	3185699 66	gerencia@civingingenieria.com	
3	Darlo Alfonso	X		51	Consorcio Jire 2019	79'418.120	Cra 7 # 156-10	3142199110	ingdarloalfonso@gmail.com	
4	Anibal Ramirez	X		56	Jardineros	79'319.837	CRA. 9 760-39	7433850	proyectos@jardineros.com.co	
5	Octavio Jimenez	✓		65	11	19244891	11	11	gerencia@jardineros.com.co	
6	Construcciones				Construcciones 9006				Ingenieria@gmail.com	
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

* Aplica para los procesos que lo requieran

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

JARDIN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

JBB-LP-004-2019

CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTÍFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.
LOTE 2

TRM - Mayo 8 /2019 = 3.288,81
De 75 a 99 Menor valor

Puntaje a asignar 50

NOMBRE PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERACION OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERACION TECNICA	PUNTAJE TOTAL
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	959.999.992,00	50,0000000	49	99,0000000
CONSORCIO ALFA 2019	993.030.748,00	48,3368714	50	98,3368714
INVERSIONES G Y S LTDA	997.319.805,00	48,1289947	50	98,1289947
HyD S.A.S.	999.525.488,00	48,0227870	50	98,0227870
CONSTRUCTORA JEINCO SAS	999.681.294,00	48,0153024	50	98,0153024
G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	1.001.239.021,00	47,9406002	50	97,9406002
CONSORCIO BALERTECH	983.309.941,00	48,8147202	49	97,8147202
CONTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	1.004.224.517,00	47,7980758	50	97,7980758
CONSORCIO FENIX	1.004.895.835,00	47,7661444	50	97,7661444
LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA	1.004.899.389,00	47,7659755	50	97,7659755
OC INGENIEROS S.A.S.	1.006.946.420,00	47,6688716	50	97,6688716
CONSORCIO OBRAS JARDIN 2019	1.010.738.183,00	47,4900428	50	97,4900428
INGEDEUR SAS	1.011.038.685,00	47,4759278	50	97,4759278
BARI INGENIERIA Y MINERIA S.A.S.	1.011.039.806,00	47,4758751	50	97,4758751
CONSORCIO LEÓN DE JUDÁ II	998.964.749,00	48,0497431	49	97,0497431
IDACO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1.006.331.451,00	47,6980020	35	82,6980020

Menor valor	**$ 959.999.992**

1.011.039.806,00
1.023.214.943,00

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

JARDIN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

JBB-LP-004-2019

CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTÍFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.
LOTE 1

TRM - Mayo 8 /2019 = 3.288,81
De 75 a 99 Menor valor

Puntaje a asignar 50

NOMBRE PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERACION OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERACION TECNICA	PUNTAJE TOTAL
CONTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	1.324.823.798,00	50,0000000	50	100,0000000
CONSTRUCTORA JEINCO SAS	1.332.318.653,00	49,7187289	50	99,7187289

Menor valor	**$ 1.324.823.798**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C

JARDIN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

JBB-LP-004-2019

CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES Y LA FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ARTÍFICIALES DE AMBIENTACIÓN, PARA LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TROPICARIO DEL JARDÍN BOTÁNICO POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.
LOTE 3

TRM - Mayo 8 /2019 = 3.288,81
De 75 a 99 Menor valor

Puntaje a asignar 50

NOMBRE PROPONENTE	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERACION OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERACION TECNICA	PUNTAJE TOTAL
DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	1.365.000.002,00	50,0000000	49	99,0000000
CONSORCIO ALFA 2019	1.425.321.786,00	47,8839240	50	97,8839240
CONSTRUCTORA JEINCO SAS	1.433.400.319,00	47,6140539	50	97,6140539
HyD S.A.S.	1.434.518.888,00	47,5769268	50	97,5769268
G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SAS	1.437.106.361,00	47,4912657	50	97,4912657
CONTRUCTORA ECODISEÑO S.A.S	1.440.571.691,00	47,3770244	50	97,3770244
CONSORCIO JARDÍN PICSS	1.441.482.100,00	47,3471021	50	97,3471021
INGEDEUR SAS	1.446.622.284,00	47,1788668	50	97,1788668
BARI INGENIERIA Y MINERIA S.A.S.	1.448.826.060,00	47,1071041	50	97,1071041
CONSORCIO LEÓN DE JUDÁ II	1.433.845.011,00	47,5992869	49	96,5992869
JARDINEROS LTDA.	1.464.726.268,00	46,5957371	49	95,5957371

Menor valor	**$ 1.365.000.002**

1.464.726.268,00
1.468.652.065,00